



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

**POLITICA: LIQUIDACIONES DE
PROYECTOS**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-019

OBJETIVO

Establecer las políticas y lineamientos que deberá seguir la Gerencia de Contabilidad y administración para la liquidación de los proyectos con los fondos recibidos por parte de Federación Internacional de Fútbol asociados (FIFA), Confederación de fútbol de la asociación del norte, Centroamérica y del caribe (Concacaf), Unión de fútbol del caribe (CFU) y el Ministerio de Deporte Etc. con el objetivo de fomentar el desarrollo del fútbol en la República dominicana.

Permitir la inducción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso o para consulta generalizada.

ALCANCE

Aplica a las áreas administrativas y financieras desde que son aprobados los proyectos por parte de las instituciones hasta que son liquidados y emitidos los reportes y/o informes finales de los gastos y remanentes.

MARCO JURIDICO

Acuerdos y reglamentos de las Instituciones.

REFERENCIAS DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIONES

1. PL/PR-FDF-020 MIDEREC Política y procedimiento de Liquidación fondos
2. PL/PR-FDF-021 Política y procedimientos de Liquidación fondos FIFA

TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

N/A

UNIDAD/ ES RESPONSABLE/S

- Presidencia
- Secretaria General



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

**POLITICA: LIQUIDACIONES DE
PROYECTOS**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-019

- Directores departamentales
- Finanzas

POLÍTICAS

Nombre	Descripción
Generales	<ol style="list-style-type: none">1. La Directora de Desarrollo y cumplimiento tendrá el deber y la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:<ol style="list-style-type: none">a) Desarrollar alcances y objetivos del proyecto, involucrar a todas las partes interesadas relevantes y garantizar la viabilidad técnica.b) La directora de desarrollo y cumplimiento deberá mantener constante comunicación con el encargado de cada proyecto en relación a los recursos internos y externos (proveedores) para la ejecución impecable de los proyectos.c) Trabajar en coordinación con los demás directores a los cuales se han asignado proyectos.d) Garantizar la disponibilidad y asignación de recursos. Deberá mantener comunicación directa con el área financiera para manejar los temas relacionados a remanentes por proyectos.e) Desarrollar un plan del proyecto detallado para seguir el progreso.f) Asegúrese de que todos los proyectos se entreguen a tiempo, dentro del alcance y dentro del presupuesto.g) Medir el rendimiento del proyecto utilizando sistemas, herramientas y técnicas apropiados.h) Reportar el desarrollo del proyecto en la medida que este va avanzando.i) Administrar la relación con el cliente y todas las partes interesadas.j) Reportar a los diferentes organismos internacionales y locales el informe final del proyecto de acuerdo a los requerimientos particulares de cada caso.2. Es responsabilidad del secretario general y la dirección de finanzas cumplir con todos los requisitos exigidos por los organismos que sustentan los proyectos.



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

**POLITICA: LIQUIDACIONES DE
PROYECTOS**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-019

Nombre	Descripción
	<ol style="list-style-type: none">3. Se deberán tener disponible todos los soportes que justifican los pagos realizados para el desarrollo de los proyectos.4. Es responsabilidad del comité Ejecutivo garantizar la transparencia en todos los fondos recibidos para desarrollar proyectos ya sean de la FIFA, de One Concacaf, Miderec y otros organismos.
Liquidación de Fondos Proyectos FIFA	<ol style="list-style-type: none">5. Los fondos Forward recibidos de la FIFA para desarrollar proyectos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados.6. Los informes financieros que se realizan periódicamente de proyectos están sujetos a una auditoria Central realizada anualmente con una firma de auditores internacionales asignado por la FIFA, con la finalidad de revisar si los fondos de proyecto fueron utilizados adecuadamente para los fines solicitados.7. Se deberá enviar a gobernanza financiera de FIFA un corte financiero de los proyectos para fines de revisión con todos los soportes requeridos que sustenten los gastos cumpliendo con los reglamentos FIFA, estos deben ser enviados a la mayor brevedad una vez sean solicitados.8. Las planillas utilizadas para liquidar los proyectos a nivel financiero deben ser completadas por la Directora de Finanzas.9. Cuando se trate de proyectos relacionados con las selecciones ya sea de equipamiento o viaje el informe sustantivo deberá ser completado por la Directora de desarrollo y cumplimiento, con todos los detalles que amerite de acuerdo a los reglamentos de la FIFA.10. Cuando se trate de proyectos relacionados a infraestructura es responsabilidad de la Gerente de Infraestructura reportar a la FIFA el estatus de los proyectos con todos los detalles que amerite de acuerdo a los reglamentos de la FIFA.



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: LIQUIDACIONES DE
PROYECTOS

AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION

PL-FDF-019

Nombre	Descripción
	<p>11. Los fondos de proyectos deben ser usados para los fines que fueron presupuestados, cualquier cambio en el uso de los fondos, debe ser solicitado por escrito a la FIFA para su aprobación.</p> <p>12. Todos fondos recibidos de FIFA deben ser sometidos a un proceso de liquidación anual por parte de la Administración, cumpliendo con los procedimientos detallados en el documento PR-FDF-021 diseñado para estos fines. En este reporte estarán incluidos todos los fondos recibidos durante el año. Los extractos bancarios, así como el movimiento de las cuentas exclusivas deberán ser enviados a FIFA a más tardar el 31 de marzo del cada año.</p>
Liquidación de Fondos Proyectos Miderec	<p>13. Los fondos recibidos del ministerio de deporte para desarrollar proyectos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados.</p> <p>14. Si los fondos de proyectos son manejados por suplidores externos y la Federación actúa como intermediario solo hará desembolsos con la recepción de facturas válidas para créditos fiscales y que las mismas tengan la fecha del mismo mes donde se realizó el desembolso.</p> <p>15. No podrán hacerse adelantos a los suplidores externos que estén realizando el proyecto.</p> <p>16. Los suplidores con los que se haga negociaciones de bienes o servicios deberán cumplir con sus deberes formales antes las leyes impositivas vigentes en la Republica dominicana. La Federación no asumirá los impuestos en los cuales dichos suplidores son responsables.</p> <p>17. Todos los fondos recibidos del Ministerio de Deportes deben ser sometidos a un proceso de liquidación mensual por parte de la Administración, cumpliendo con los procedimientos detallados en el documento PR-FDF-020 diseñado para estos fines. En este reporte estarán incluidos todos los fondos recibidos para desarrollar proyectos.</p>



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

**POLITICA: LIQUIDACIONES DE
PROYECTOS**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-019

Nombre	Descripción
	<p>18. El Ministerio de deporte requiere que la liquidación de fondos debe ser entregada dentro de los 10 días posteriores al cierre de mes a liquidar.</p> <p>19. Siempre que sea requerido se deberá enviar un informe financiero con el detalle de los gastos y el remante de los proyectos dirigido al Ministro.</p>
Liquidación de Fondos Proyectos One Concacaf	<p>20. Los fondos recibidos de One Concacaf para desarrollar proyectos deberán ser utilizado solo para el desarrollo de proyectos previamente definidos y aprobados.</p> <p>21. Anualmente se liquidan los fondos OCP y en este reporte se incluyen los fondos destinado para proyectos. Se envía los movimientos de las cuentas bancarias con detalle del motivo para lo cual fue utilizado el fondo además del extracto bancario del periodo liquidado.</p> <p>22. A requerimiento de One Concacaf se deberán enviar todos los soportes que sustentan los egresos del periodo que se esté liquidando.</p> <p>23. Los fondos de proyectos deben ser usados para los fines que fueron presupuestados, cualquier cambio en el uso de los fondos, debe ser solicitado por escrito a One Concacaf para su aprobación.</p>

Herramientas y Anexos:

1. Mayor Analítico
2. Planilla u hoja de cálculo
3. Presupuestos
4. Reportes informes financiero.

Frecuencia/Tiempo:

De acuerdo a requerimientos



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

POLITICA: LIQUIDACIONES DE PROYECTOS	AREA DUEÑA: FINANZAS Y ADMINISTRACION	PL-FDF-019
---	--	-------------------

Validado por:	Autorizado por:	Versión y Fecha de aprobación	Control de Cambios- Descripción
ANDREA ACOSTA 	JANET RIVERA 	Versión 1, Aprobada el 20 de Octubre del 2020	
Finanzas y Administración	Presidenta Comisión de Finanzas		